



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

INFORME

ASISTENCIA DEL GRUPO ESPAÑOL DE LA UIP
A LA AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL
ORGANIZADA POR LA UIP Y ONU SOBRE EL TEMA

***“INCLUIR EL FACTOR HUMANO EN EL CENTRO DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): UNA RESPONSABILIDAD
COMPARTIDA”***

Nueva York, 19 y 20 de noviembre de 2014

Durante los días 19 y 20 de noviembre de 2014 ha tenido lugar en la sede de Naciones Unidas (Nueva York), la Audición Anual organizada conjuntamente por la UIP y la ONU sobre *“Incluir el factor humano en el centro de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS): una responsabilidad compartida”*.

En representación del Grupo español ante la UIP han acudido los siguientes parlamentarios:

- **Excmo. Sr. D. Ignacio Gil Lázaro**, Presidente del Grupo español ante la UIP, Diputado del Grupo Parlamentario Popular y Secretario Primero del Congreso.
- **Excmo. Sr. D. Juan Moscoso del Prado Hernández**, Vicepresidente del Grupo español ante la UIP, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.
- **Excmo. Sr. D. Antolín Sanz Pérez**, Senador del Grupo Parlamentario Popular.
- **Excma. Sra. D^a Ana Torme Pardo**, Senadora del Grupo Parlamentario Popular.
- **Excma. Sra. D^a. María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.
- **Excmo. Sr. D. Josep Antoni Duran i Lleida**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentran en curso de elaboración en la ONU, debiendo reemplazar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

(ODM) que expirarán a fines del próximo año. A fin de enriquecer las negociaciones, la ONU y la UIP han organizado intensas consultas con sus respectivos miembros, debiendo comenzar la próxima etapa en enero de 2015, sobre la base de un primer proyecto de ODS, fruto del esfuerzo del correspondiente Grupo de Trabajo de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por todo ello, esta Audiencia ONU-UIP ha brindado la ocasión de profundizar la reflexión colectiva sobre estos futuros objetivos. Como lo sugiere el título de la reunión, se ha insistido en el elemento humano, las poblaciones, en tanto que actoras y beneficiarias del nuevo programa de desarrollo sostenible: el programa de la Audiencia se ha orientado hacia la manera en que la desigualdad económica y social, así como la discriminación jurídica, pueden impedir el éxito del desarrollo de las personas; hacia la necesidad de incrementar la transparencia y reforzar la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos en el sector público y privado; hacia la responsabilidad de los gobiernos respecto a las empresas y los mercados; y, por último, a las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos.

La apertura oficial de las sesiones tiene lugar el martes día 19 a las 9:30 horas, con las alocuciones del Presidente de la Asamblea General, **Sr. Sam Kutesa**, el Secretario General de la ONU, **Sr. Ban Ki-Moon**, y del Presidente de la UIP, **Sr. Saber Chowdhury**. Los tres dan cuenta de la evolución experimentada por la reflexión sobre el desarrollo durante las últimas décadas, desde un enfoque en la satisfacción de las necesidades básicas a uno basado en los derechos humanos. Este enfoque, centrado en los derechos, coloca a lo humano en el centro del proceso de desarrollo, y afirma que la satisfacción de las necesidades básicas es tarea a la que no pueden ser ajenos los Estados.

La primera sesión lleva por título: "Prioridad a lo humano: el derecho al desarrollo para todos", y tiene como ponente principal a la profesora **Sra. Amina J. Mohammed**, Consejera especial del Secretario General de la ONU para la planificación del desarrollo post-2015.

A su juicio, los estados tienen el deber de respetar, proteger e implementar los derechos humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos civiles y políticos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales relativos a los derechos humanos. Esta cuestión está también recogida en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la ONU (1986), que define este derecho como:

“un derecho inalienable del hombre en virtud del cual toda persona humana y todos los pueblos tienen derecho a participar y contribuir al desarrollo económico, social, cultural, en el que todos los derechos humanos y todas las



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

libertades fundamentales puedan ser plenamente realizados, así como el derecho a beneficiarse de este desarrollo”.

En el plano político, a juicio de la **Sra. Mohammed**, las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos implican una responsabilidad compartida de los gobiernos, que inician y aplican las políticas, y de los parlamentos, órganos encargados de legislar y asegurar un control. A estos les incumbe, en particular, facilitar el acceso a la educación, la salud, la participación política – por mencionar algunos derechos fundamentales – pero también trabajar para asegurar resultados correspondientes a los más altos estándares posibles en términos de calidad y equidad para todos, sin discriminación.

Entre otras cosas, la Declaración de las Naciones Unidas de 1986 sobre el Derecho al Desarrollo habla de “*igualdad de oportunidades*”, de “*distribución equitativa del ingreso*” y de la necesidad de que las políticas de desarrollo nacional “*apunten a mejorar sin cesar el bienestar del conjunto de la población y de todos los individuos*”.

Trasladar este marco en políticas concretas a nivel nacional y asegurar una implementación eficaz de los ODS, continua la **Sra. Mohammed**, no será una tarea fácil. Para comenzar, los propios ODS deben ser concebidos desde una perspectiva basada en los derechos humanos, es decir, las políticas de implementación de los ODS deberán considerar las necesidades humanas desde un punto de vista más global y más interconectado. Para ello, será necesario adaptar particularmente las políticas a los grupos más vulnerables y a otros grupos marginados que no son tenidos en cuenta, aun cuando el país prospere globalmente. Un modelo universal basado en los derechos humanos, aplicable tanto a los países desarrollados como a los en desarrollo, considera la ponente, debe ser núcleo esencial de la agenda de los ODS.

Toman la palabra para expresar sus respectivos puntos de vista el **Sr. Iván Simonovic**, Vicesecretario General de la ONU para los Derechos Humanos, desarrollando las implicaciones del enfoque basado en los derechos humanos para los ODS como programa universal; el parlamentario **Sr. Roberto León Ramírez**, de Chile, apuntando cómo pueden los gobiernos y los parlamentos trabajar en conjunto para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos; el profesor de la Universidad de Nueva York **Sr. Philip G. Alston**, relator especial de la ONU, habla sobre las políticas concretas dirigidas de manera diferenciada a las personas más vulnerables -entre ellas las mujeres-, y qué herramientas serían necesarias.

Abre el debate general **D. Ignacio Gil Lázaro**, Presidente de la Delegación española que, tras felicitar a los ponentes, señala que la fijación de los objetivos de



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

desarrollo tiene que ir inequívocamente vinculada al compromiso efectivo con los derechos humanos desde una interpretación de los mismos mucho más conectada con las demandas materiales que dimanar de la realidad de los pueblos. Hoy – por ejemplo – es indiscutible que el derecho al agua debe ser enmarcado explícitamente en aquella filosofía y que ese compromiso con los derechos humanos como motor primigenio de los objetivos de desarrollo ha de constituir el eje para reinterpretar aquéllos, no solo desde su dimensión política, sino también desde una perspectiva eficaz de carácter socioeconómico. Un factor este que es fundamental para introducir los necesarios elementos correctores que permitan superar la evidente disfuncionalidad que supone la constatación de las graves desigualdades sociales que se han producido y se están produciendo en aquellos países que han accedido de modo rápido y reciente a mayores niveles de desarrollo. Es por tanto imprescindible arbitrar en ellos políticas presupuestarias y fiscales que puedan garantizar un mayor grado de cohesión interna para evitar que se enquisten o agranden esos desequilibrios que son extraordinariamente contraproducentes para el bienestar de las poblaciones afectadas y para la determinación de un orden justo.

Actúa como moderadora la periodista **Sra. Julia Taylor-Kennedy**, miembro del Consejo Carnegie para la Ética en los Asuntos Internacionales, quien da la palabra sucesivamente a delegados de Gambia, Sudáfrica, Francia, Jordania y Argelia, entre otras; las contestaciones de los ponentes a las cuestiones planteadas concluyen la sesión.

La sesión de la mañana termina con el examen de la cuestión "*La acción para el desarrollo de la ONU: ¿cómo funciona?*", con el objetivo familiarizar a los parlamentarios con el trabajo de las Naciones Unidas a favor del desarrollo, tanto en el plano político como en el plano operativo, brindando un panorama de la estructura intergubernamental de la ONU así como de sus programas de trabajo en distintos países. Destaca así el Consejo Económico y Social como órgano central de coordinación y de decisión, y se exponen sus métodos de trabajo y su lugar en la estructura de la ONU.

Actúan como ponentes, el **Sr. Martin Sajdik**, Presidente del Consejo Económico y Social, y Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas, la **Sra. Suki Beavers**, Asesora perteneciente al Equipo de los Procesos de Integración Política del PNUD, y la **Sra. Jane Stewart**, Directora de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Nueva York y Representante Especial de la OIT ante las Naciones Unidas. Conduce el siguiente debate interactivo la **Sra. Paddy Torsney**, Observadora Permanente de Unión Interparlamentaria en las Naciones Unidas.

La sesión de la tarde lleva por título "*Por los mercados al servicio de los ciudadanos: reglamentaciones y garantías*", y es presentada por la Senadora mexicana **Sra. Laura Rojas**, el **Sr. Fernando Carrera Castro**, Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, la **Sra. Eva Jespersen**, Directora Adjunta del



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

PNUD para Informes Nacionales sobre el Desarrollo Humano, y la **Sra. Jessica Evans**, Investigadora Senior especializada en el trabajo sobre las instituciones financieras internacionales de *Human Rights Watch*.

Sus intervenciones ponen de manifiesto que incumbe a los Estados asegurar que los marcos legales y reglamentarios en materia tributaria contribuyan a proteger los derechos humanos: la crisis financiera y económica mundial de 2008 mostró que los mercados no se autorregulan y que deben establecerse las reglamentaciones para mantener la estabilidad y evitar el deterioro económico -que afecta más duramente a los pobres y a los más vulnerables. Cuando se da preferencia al libre juego del mercado (privatización de los servicios esenciales como el agua, la educación o la salud, por ejemplo), es necesario verificar que su eficacia pase el test de los derechos humanos, es decir, que si una parte de la población queda excluida por la carestía de los servicios, los responsables políticos deben intervenir.

De manera más general, señalan los expertos, los gobiernos deberían tomar medidas para luchar contra el desempleo y otros problemas sociales que socavan el desarrollo. Las políticas de austeridad que tienden a reducir los déficits presupuestarios pueden penalizar la economía real de la que depende la población, por lo que la austeridad debería ser aplicada sin perder de vista las necesidades de los grupos más vulnerables. Como afirman las organizaciones como la OIT -se cita- es posible asegurar un suelo de protección social (garantía de un ingreso básico, sistema de salud básico, etc.) en todos los países, cualquiera sea la etapa de desarrollo. Otra consideración importante está relacionada con los problemas de desarrollo sostenible y la creciente toma de conciencia de los “límites del crecimiento”, o la necesidad de elaborar políticas económicas que coloquen el bienestar humano en primer plano y no hagan del crecimiento un objetivo prioritario (en particular en las sociedades más desarrolladas).

Abre de nuevo el debate **D. Ignacio Gil Lázaro**, Presidente de la Delegación española, que manifiesta su convicción sobre la conveniencia de introducir en las Constituciones de los países en vías de desarrollo el concepto de “*economía social de mercado*” porque debe ser este el elemento nuclear para determinar el equilibrio entre el papel del Estado y el de los mercados en el ámbito propio de cada sociedad nacional. Un concepto que permite construir economías nacionales conjugando la libertad de emprendimiento, propiedad privada, generación de riqueza y búsqueda del beneficio lícito sin menoscabo del obligado papel modular que corresponde atribuir al Estado para evitar desequilibrios sociales que acrecientan bolsas de marginación y pobreza generando desigualdades incompatibles con el respeto esencial a la dignidad de las personas. El **Sr. Gil Lázaro** añade que en el ámbito de la comunidad internacional es necesario acometer ya una acción ampliamente concertada y rigurosa para acabar con los paraísos fiscales que son una auténtica lacra para la existencia de un orden



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

económico justo. Insiste en que no será posible alcanzar las reformas aconsejables en la regulación de los mercados financieros internacionales para evitar crisis tan graves como las que se han vivido si antes no se pone fin a esa realidad negativa que representan los paraísos fiscales y toda la dinámica perversa que generan a su alrededor.

Al día siguiente, la sesión se reanuda con el tercer punto del orden del día, *"Desigualdad y discriminación: las consecuencias del desarrollo y los medios para invertir la tendencia"*. Presentan sus respectivas ponencias la **Sra. Rebecca Kadaga**, Presidenta del Parlamento de Uganda, el **Sr. Juan Carlos Mendoza-García**, Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, el Senador pakistaní **Sr. Farrod Hamid Naek**, y la profesora **Sra. Sakiko Fukuda-Parr**, Vicepresidenta del Comité de Políticas de Desarrollo de la ONU.

En sus intervenciones resaltan la innovación que el nuevo marco de los ODS presenta con el Objetivo 10: *"Reducir las desigualdades entre los países y dentro de estos"*. Una de las metas de este objetivo es *"asegurar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad "de facto", en particular a través de la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias, y de la promoción de la adopción de leyes, políticas y medidas adecuadas en la materia"*. Se incide en el hecho de que leyes y medidas discriminatorias tienen consecuencias directas sobre el bienestar de la población y sobre el desarrollo global, como demuestra, por ejemplo, el problema creciente de la desigualdad económica relacionada, en algunos países, con la negación de los derechos de los trabajadores, en particular del derecho de formar sindicatos y de manera más general del derecho de negociar mejores condiciones de trabajo- este sería uno de los factores que explicaría que, en numerosos países, los salarios quedaran sistemáticamente rezagados respecto de las ganancias de productividad, resultando por ende en niveles de ingresos insuficientes para apoyar la demanda, y finalmente en la concentración de riquezas en manos de unos pocos.

A juicio de los ponentes la violencia y la discriminación contra las mujeres, incluyendo la negativa a concederles mujeres el derecho de heredar y de poseer tierras y bienes, es otro ejemplo de este problema pernicioso. Este tipo de discriminación proviene con frecuencia de normas, valores y tradiciones culturales profundamente arraigadas en el tejido social de un país, cuya consecuencia directa es que las mujeres son privadas de la posibilidad de desarrollar una actividad generadora de ingresos susceptible de satisfacer sus necesidades y las de su familia. Las legislaciones discriminatorias sobre VIH/SIDA son otro ejemplo de políticas nefastas para el bienestar y el desarrollo, ya que limitan el acceso al test y al tratamiento, lo que tiene repercusiones negativas sobre la salud pública. Esta es un área en la que la UIP y la ONU colaboran estrechamente para obtener un cambio positivo.



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Intervienen en el debate subsiguiente delegados de Gambia, Brasil, Francia, Bélgica y Emiratos Árabes Unidos, entre otros.

A mediodía, el Embajador Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, **Excmo. Sr. D. Román Oyárzun Marchesi**, ofrece un almuerzo a la Delegación en su residencia, a fin de informar a ésta sobre los principales aspectos de lo que será la actuación de España en relación con la agenda inmediata de la ONU y en especial del Consejo de Seguridad. El **Sr. Gil Lázaro**, en nombre de la Delegación, felicita al Embajador y a todo su equipo por el éxito que ha supuesto la elección de España como miembro del Consejo de Seguridad e informa también de los aspectos principales del debate que se está llevando a cabo en estos días en el seno de audición UIP – ONU.

Por la tarde, el último punto del orden del día, "Seguimiento y rendición de cuentas en el marco de los ODS: empoderar a los ciudadanos y a las instituciones", es introducido por la **Sra. Dionysia Theodora Avgerinopoulou**, diputada griega, y Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la ONU, la **Sra. Corinne Woods**, Directora de la Campaña del Milenio de la ONU, la **Sra. Claire Melamed**, Directora del Programa Crecimiento, Pobreza y Desigualdad, y Jefa de la Secretaría del Grupo Consultivo de Expertos Independientes del Secretario General sobre la “Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible”, y la representante permanente de Argentina en la ONU, Embajadora **Sra. María Cristina Perceval**.

Al igual que sucede con los ODM, se señala, será necesario asegurar un estricto seguimiento de los ODS tanto a nivel nacional como mundial. Mientras que a nivel mundial el seguimiento se limita generalmente a la evaluación de los avances y a la indicación de líneas generales de orientación, a nivel nacional (donde los gobiernos son soberanos) el seguimiento deberá estar directamente vinculado a la rendición de cuentas, atribución que constitucionalmente corresponde al parlamento. A mayor abundamiento, los parlamentos también tienen que responder ante los ciudadanos. Centrar los ODS en lo humano implica también asegurar que todos los ciudadanos, cualquiera sea su situación, puedan dar su opinión sobre el proceso político y exigir una acción correctiva de los responsables políticos, tanto en los gobiernos como en los parlamentos. El crecimiento exponencial de las tecnologías de la información crea nuevos canales de participación de los ciudadanos en los procesos de planificación y de inversión presupuestaria en desarrollo. Por otra parte, la recopilación y análisis de datos son factores claves del proceso de seguimiento, ya que brindan a los titulares de los derechos y a las instituciones encargadas de asegurar la rendición de cuentas (parlamentos, asociaciones de derechos humanos, instituciones de auditoría, etc.), la información necesaria para evaluar el impacto de las políticas correspondientes. Como



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

la experiencia de los ODM ha mostrado, numerosos países son todavía incapaces de producir datos de calidad que permitan medir el progreso a partir de indicadores fiables.

En los últimos años se han hecho progresos considerables para asegurar las garantías jurídicas, y los derechos económicos y sociales consagrados en el plano internacional son cada vez más frecuentemente tomados en consideración por los tribunales internacionales. El nuevo protocolo relativo al Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha establecido una nueva vía institucional que permite a los ciudadanos presentar sus quejas directamente a un órgano de control internacional. Dichas medidas innovadoras contribuyen a reforzar la rendición de cuentas en el marco de los ODS, y con ello a estimular la voluntad política de implementarlos.

Durante el panel interactivo siguiente toman la palabra delegados de Polonia, Sudáfrica, Afganistán e Islandia, entre otros.

A las 16.30h la delegación asiste a la sesión de la asamblea general de la ONU, en cuyo debate sobre la situación en Afganistán corresponde intervenir al embajador representante permanente de España, **Excmo. Sr. D. Ramón Oyarzun Marchesi**.

Momentos antes de la intervención del Embajador y en el propio salón de sesiones la Delegación tiene un breve encuentro con el Representante Permanente de Afganistán ante la ONU y el **Sr. Gil Lázaro** le expresa el apoyo del Congreso de los Diputados y del Senado de España al proceso que está viviendo su país y el compromiso firme de las instituciones españolas con el mismo.

En su discurso, el **Sr. Embajador** subraya el esfuerzo realizado conjuntamente por la Comunidad Internacional y el Gobierno de Afganistán en apoyo del progreso político, económico y social del país, y de su estabilización; y resalta que España considera muy positiva la rápida conclusión por el Gobierno afgano del acuerdo bilateral de cooperación con Estados Unidos en materia de seguridad y del Acuerdo de Estatuto de Fuerzas con la OTAN; el **Sr. Oyarzun** no deja de denunciar el sufrimiento que los ataques terroristas provocan en la sociedad civil, saludando los esfuerzos que realiza el gobierno de Afganistán para contrarrestarlos, así como los avances en el ámbito de los derechos de las mujeres consagrados en su Constitución, entre otros extremos. El Sr. Embajador concluye renovando el firme compromiso de España con la estabilización y la transformación de Afganistán, con el progreso a largo plazo del país, y la construcción de una sociedad pacífica, democrática y próspera para todos los afganos.

A las 17.45h tiene lugar la sesión de clausura de la Audiencia anual ONU-UIP, en la que intervienen, para hablar del "*Camino a seguir*", el **Sr. Thomas Gass**,



CORTES GENERALES

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

GRUPO ESPAÑOL

Subsecretario General para la Coordinación de las Políticas y los Asuntos Inter-Instituciones de la DESA, y el Presidente de la UIP, **Sr. Saber Chowdhury**, haciendo ambos hincapié en el proceso que debe llevar a la adopción de los ODS en septiembre de 2015, y rogando a los parlamentarios que se involucren intensamente durante las próximas negociaciones políticas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Audición parlamentaria anual ONU-UIP, y la delegación emprende regreso a Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 2014

Helena Boyra Amposta
Letrado de las Cortes Generales, Secretario del Grupo español en la UIP

NOTA: Los documentos relacionados con esta Conferencia se encuentran a disposición de los Sres. Parlamentarios en la Secretaría de la UIP: union.interparlamentaria@congreso.es.